

10.500.000 pesetas para la finca número 4, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1: Local comercial número 4 en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por la calle Baena y está situada en el núcleo E-8. Tiene una superficie construida de 76,39 metros cuadrados, distribuida en espacio diáfano y cuarto de aseo. Linda, según se entra: Por su frente, con la calle Baena; por la derecha, local comercial número 3; por la izquierda, acceso a las viviendas de las plantas superiores del portal E-8 y local comercial número 5, y por el fondo, patio interior.

Finca número 2: Local comercial número 5 en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por la calle Baena y está situada en el núcleo E-8. Tiene una superficie construida de 76,73 metros cuadrados, distribuida en espacio diáfano y cuarto de aseo. Linda, según se entra: Por su frente, con la calle Baena; por la derecha, acceso a las viviendas de las plantas superiores del portal E-8 y local comercial número 4; por la izquierda, vivienda letra A y portal E-9, y por el fondo, patio interior.

Finca número 3: Vivienda letra B, sita en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por el núcleo de comunicación o portal denominado E-3. Tiene una superficie construida aproxima-

dada de 74,29 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda, según se entra: Por su frente, con portal de acceso y vivienda letra A de su mismo portal; por la derecha, patio interior común; por la izquierda, calle Juan de Herrera, y por el fondo, vivienda A del núcleo E-4.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos, beneficios y cargas del edificio de 1,384 por 100.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de copropiedad de 1/57 partes indivisas sobre la finca número 1, «Conjunto deportivo», que es finca independiente que tiene la consideración de elemento común de las viviendas del edificio.

Finca número 4: Vivienda letra A, sita en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por el núcleo de comunicación o portal denominado E-3. Tiene una superficie construida aproximada de 74,67 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda, según se entra: Por su frente, con portal de acceso y vivienda letra B de su mismo portal; por la derecha, calle de Juan de Herrera; por la izquierda, patio interior común, y por el fondo, vivienda B del núcleo E-2.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos, beneficios y cargas del edificio de 1,391 por 100.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de copropiedad de 1/57 partes indivisas sobre la finca número 1, «Conjunto deportivo», que es finca independiente que tiene la consideración de elemento común de las viviendas del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 843, libro 60 de Sevilla la Nueva, folios 63, 66, 39 y 28, respectivamente, fincas 3.594, 3.595, 3.586 y 3.585, respectivamente.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.531.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 428/1997, se siguen autos de procedimiento sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan C. Crespo Martínez, doña Manuela A. Botella Albiol, don Francisco Botella Caparrós y doña Amparo Albiol Almarcha, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 21 de octubre de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, de la calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina Civil, y se entenderá que los licitadores acep-

tan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda, planta cuarta, letra C, del edificio en Aspe, plaza del Generalísimo, 3, y José Antonio, 10, hoy llamadas plaza Mayor y avenida de la Constitución, con una superficie construida de 105 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 38 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 265 de Aspe, folio 55, finca número 18.245, inscripción tercera.

Tipo: 9.044.000 pesetas.

Dado en Novelda a 12 de mayo de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—35.640.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de esta Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ourense, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 581/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Tabarés Pérez-Piñero, contra don Juan Antonio Sainza Costa, doña Josefa Yáñez Fabello y doña Laura Fabello Pousa, se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 19 de octubre de 1999 y hora de las trece, por el precio de tasación de 5.052.200 pesetas, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de noviembre de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 5.052.200 pesetas, que es el tipo de tasación de los bienes, en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes de ésta, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en